



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO (COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.) (REMYTS)

NOMBRE:		TRÁMITE:	x
Difusión de Talleres para el Rescate y Preservación de Lenguas Originarias		Código de la Cédula	
DESCRIPCIÓN: Se imparten talleres dirigidos a las comunidades originarias para la preservación y aprendizaje de la lengua originaria de la comunidad, gestionando exposiciones o espacios ante instancias gubernamentales Estatales o Municipales.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 117 y 118 del Bando Municipal 2024. Ley de derechos y cultura indígena del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NOX <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un grupo de alguna localidad esté interesado en realizar el rescate y/o preservación de la lengua originaria de su comunidad, mediante un taller de la lengua originaria; deberá dirigir una solicitud al Ayuntamiento. Dr. en A.p. José Luis Espinoza Navarrete, presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Estado de México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:			
ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS a notar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS			
Ingresara una solicitud en formato libre a la coordinación de Atención Ciudadana en el Ayuntamiento.	No aplica	No aplica	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No Aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO			
<ol style="list-style-type: none"> 1.- El solicitante ingresa la solicitud a la coordinación para el desarrollo de los pueblos indígenas. 2.- El coordinador informa a las o los solicitantes las diversas opciones que existen para llevar a cabo los talleres o exposiciones de la lengua. 3.- El Coordinador envía el oficio a diversas dependencias. 4.- El Coordinador, se pone en contacto con la o el solicitante para verificar el lugar donde se impartirá el curso. 5.- El ciudadano se encarga de buscar el lugar más apropiado para llevar a cabo el curso. 6.- El presidente municipal, hace la clausura formal del evento en la comunidad beneficiada. 7.- Termino del Procedimiento. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
No aplica			
COSTO:			
Fundamento Jurídico No aplica			
FORMA DE PAGO:			
EFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
		TARJETA DE DÉBITO	N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:			
No aplica			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Dar cumplimiento a los requisitos	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO			
Coordinación de Atención a Asuntos Indígenas		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Atención a Asuntos Indígenas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. JUAN BERNA L VALENCIA			
DOMICILIO:	CALLE: Av. De la paz, esquina con Miguel Hidalgo		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEMASCALCIINGO
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.: N/A FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	asuntosindigenas@temascalcingo.gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.: N/A FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué consiste el apoyo a la lengua?		
RESPUESTA:	En la asignación de un profesor para que acuda a la población interesada en recuperar o preservar la lengua originaria de su comunidad.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué comunidades pueden obtener estos apoyos?		
RESPUESTA:	Todas las comunidades del municipio		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué lenguas se pueden gestionar para el municipio?		
RESPUESTA:	Mazahua u otomí según sea el caso de la comunidad.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. Juan Bernal Valencia Coordinador de Atención a Asuntos Indígenas</p> <p style="text-align: right;">2022-2024 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ASUNTOS INDÍGENAS</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. Juan Bernal Valencia Coordinador de Atención a Asuntos Indígenas</p> <p style="text-align: right;">2022-2024 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ASUNTOS INDÍGENAS</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / 02 / 2024</p>	